



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 MAR 2016.



VISTOS:

El Oficio N° 197-2016-UTRM-R-DGA/DIGA, de fecha 23 de marzo del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Creación y Equipamiento del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas - Amazonas", con Código SNIP N° 178691 – Meta: "Construcción de la Plazoleta y Acceso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM"; el Proveído, de fecha 23 de marzo del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 159 - Inspector o Supervisor de Obras: establece que durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra; asimismo, el Artículo 160, establece las funciones del Inspector o Supervisor;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra: "Creación y Equipamiento del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas - Amazonas", con Código SNIP N° 178691 – Meta: "Construcción de la Plazoleta y Acceso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", que recaerá en la Arq. Cecilia Díaz Sánchez, a partir de la fecha hasta que inicie el proceso de selección para la contratación de la supervisión de dicha obra;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205 -2016-UNTRM/R



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Arq. Cecilia Díaz Sánchez, como Inspectora de la obra: "Creación y Equipamiento del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas - Amazonas", con Código SNIP N° 178691 – Meta: "Construcción de la Plazoleta y Acceso de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM", a partir de la fecha, hasta que finalice el proceso de selección para la contratación de la supervisión de la obra en mención.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesional designado, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
crhm